

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11063 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas. Expediente A-2510/2018-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

Peticionarios: Comunidad de Usuarios Adaros de Córdoba

Uso: Abastecimiento – núcleos urbanos – Consumo humano

Volumen (m3/año): 71000

Caudal (l/s): 2,25

Captación:

- 1.- Sondeo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-338722 Y-4201052
- 2.- Sondeo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-338724 Y-4201069
- 3.- Sondeo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-338768 Y-4201104
- 4.- Sondeo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-337243 Y-4201664

Objeto de la transmutación: Transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del aprovechamiento incluido en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia C-2796/1988 para Abastecimiento a la urbanización Las Siete Fincas, con una población estacional de 1.775 habitantes, lo que implica un aumento del volumen anual hasta 71.000m3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 20 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240012872-1